



AYUNTAMIENTO
DE
MARTÍN DE LA JARA
(SEVILLA)

ANEXO I

Modelo de solicitud

Solicitud de participación en la convocatoria pública del procedimiento de selección de un coordinador para la Oficina de Gestión del Plan (Línea 6. Oficina de Gestión del Plan) en el marco del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, incluido en el Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020/2021 de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla (Plan Contigo), en régimen de contratación laboral (ejecución del programas de carácter temporal), así como, formación de una bolsa de empleo del Ayuntamiento de Martín de la Jara.

D./D^a., con D.N.I./N.I.E.,
con domicilio en la C/
de la localidad de, provincia de, C.P.,
móvil, email:, en relación a la
convocatoria para el procedimiento de selección de un coordinador para la Oficina de Gestión del Plan (Línea 6. Oficina de Gestión del Plan) en el marco del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, incluido en el Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020/2021 de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla (Plan Contigo), así como la formación de una bolsa de empleo, provisión por el sistema de concurso de méritos, mediante contratación como personal laboral de duración determinada, a tiempo parcial, en las condiciones establecidas en las Bases que regulan el Proceso Selectivo, que declaro conocer y aceptar, solicito mi admisión como aspirante al Proceso Selectivo, acompañando la siguiente documentación (Táchese el documento que SÍ acompañe):

- Fotocopia del D.N.I. o N.I.E., o documento equivalente en su caso.
- Documentación acreditativa de estar en posesión del título exigido en la presente convocatoria.
- Documentos acreditativos de los méritos a valorar en el presente Proceso de Selección. Aquellos méritos no acreditados no serán valorados.

Al margen de estos documentos, requeridos a efectos de admisión, acompaño los siguientes documentos, a efectos de baremación, conforme se señala en las presentes Bases:

- 01.
- 02.
- 03.
- 04.
- 05.
- 06.
- 07.
- 08.
- 09.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.

- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.

(De existir más documentos, se adjuntará una hoja anexa firmada, señalando nombre y apellidos, y especificando los documentos).

Declaro responsablemente cumplir los requisitos establecidos en las presentes Bases.

- Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- No padecer enfermedad ni discapacidad física o psíquica que le impida o menoscabe el normal desarrollo de las funciones propias del cargo.
- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de la jubilación forzosa.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismo términos al empleo público.
- Igualmente, consiente expresamente que sus datos personales sean incorporados a ficheros de titularidad del Ayuntamiento de Martín de la Jara, siendo tratados bajo su responsabilidad con la finalidad de realizar Procedimiento de Selección, tanto actuales como futuros, teniendo el firmante derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición con respecto a los datos personales que consten en los expresados ficheros, pudiendo revocar su consentimiento por escrito en cualquier momento.
- Estar en posesión del título que habilite para la ejecución de esta profesión regulada, según establecen las directrices comunitarias. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que habilite, en su caso, la homologación.
- No estar incurso en causa legal alguna de incompatibilidad o incapacidad.

Por todo ello solicita se le admita al Proceso Selectivo a que se refiere la presente instancia.

En _____, a ____ de _____ de 2021.

Fdo.: _____.-

Los interesados podrán identificarse electrónicamente ante las Administraciones Públicas a través de cualquier sistema que cuente con un registro previo como usuario que permita garantizar su identidad, conforme al artículo 9.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documentación.

Con base en lo establecido por el artículo 28.2 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Administración consultará o recabará a través de las redes corporativas o mediante consulta de la Plataforma de Intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados para ello, los datos o documentos que ya se encuentren en poder de la Administración actuante o hayan sido elaborados por cualquier Administración exigidos en la presente Convocatoria.

Por la presente, el interesado autoriza expresamente al Ayuntamiento a recabar tales datos, indicando a continuación el nombre del documento aportado a la Administración y, en su caso, en qué momento y ante que órgano administrativo lo presentó.

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.

Consentimiento y deber de informar a los interesados sobre Protección de Datos, conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de las Personas Físicas en lo que respecta al Tratamiento de Datos Personales y a la Libre Circulación de estos Datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos).	
He sido informado de que el Excmo. Ayuntamiento de Martín de la Jara va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión de Expedientes Administrativos.	
<i>Responsable</i>	Excmo. Ayuntamiento de Martín de la Jara.
<i>Domicilio del responsable</i>	Plaza Diamantino García Acosta, 1. C.P.: 41658. C.I.F. Núm.: P4106200A. Sede Electrónica: https://sede.martindelajara.es/opencms/sede . Teléfono: 955825111.
<i>Finalidad principal</i>	La finalidad de este tratamiento es la gestión de Procesos Selectivos en materia de personal. Los tratamientos relacionados con pruebas de concurrencia competitiva están afectados por la Normativa sobre Transparencia, por lo que los datos personales identificativos de las personas participantes y sus resultados en las pruebas serán publicados en los medios habilitados al efecto.
<i>Conservación de los datos</i>	Sus datos serán conservados durante el periodo establecido por el tratamiento, la Legislación aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información por parte de la Administración pública.
<i>Legitimación/bases jurídicas</i>	Consentimiento de persona interesada. Ejercicio de Poderes Públicos conferidos al responsable del tratamiento y/o cumplimiento de una Obligación Legal aplicable al Responsable del Tratamiento. Desarrollo de las Competencias municipales conferidas por la Legislación Estatal y Autonómica reguladora del Régimen Local. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local. Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública. Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen la Reglas Básicas y los Programas Mínimos a los que debe ajustarse el Procedimiento de Selección de los Funcionarios de Administración Local. Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.
<i>Destinatarios</i>	Los datos se cederán a otras Administraciones Públicas, en los casos legalmente previstos. No hay previsión de transferencias a terceros países.
<i>Derechos</i>	Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y

(en su caso) retirada del consentimiento prestado.

Para ejercer estos derechos, se debe dirigir una solicitud al Ayuntamiento de Martín de la Jara (Sevilla), en la que conste claramente, además de su petición, su nombre, apellidos y copia o referencia a un número de documento válido y vigente acreditativo de su identidad (D.N.I., N.I.E., Pasaporte).

Esta solicitud puede realizarla mediante:

(1). Correo ordinario. Dirigido al Ayuntamiento de Martín de la Jara (Sevilla). Registro de Entrada, Plaza Diamantino García Acosta, 1. Martín de la Jara. 41658.

(2). Instancia en Sede Electrónica.

En todos los casos, el Ayuntamiento debe verificar su identidad como titular de los datos. Para esta verificación, el Ayuntamiento utilizará la potestad de verificación especificada en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y su normativa de desarrollo. Asimismo, se pueden realizar reclamaciones sobre sus derechos ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

En _____, a ____ de _____ de 2021.

Fdo.: _____.-

ILMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTÍN DE LA JARA.